

## ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 10 de enero de 2018

Ref: SMA 1/2018/AB

### **Asunto: España continuará en 2018 en la Lista Blanca de banderas del MOU de París**

Muy Srs. nuestros:

En el día de ayer, ANAVE mantuvo una reunión en la DGMM y entre otros asuntos, los responsables de la Administración nos indicaron que, a la vista de los cálculos “conservadores” que han llevado a cabo, **en 2018 España continuará formando parte de la Lista Blanca de banderas del MOU de París**, hecho que se deberá ratificar en la reunión que las autoridades del MOU de París tienen previsto celebrar el próximo mes de mayo.

No obstante, según los cálculos que maneja la DGMM, para mantenernos en dicha Lista, en este año sólo se puede producir **1 detención por cada 33 inspecciones**. Teniendo en cuenta que en 2017 se produjeron 44 inspecciones (un 8,3% menos que en 2016), esto significa que el margen es muy pequeño y tan sólo se podría contabilizar **1 única detención durante todo el año 2018** para seguir en la Lista Blanca en 2019. Por ello, **es fundamental que las empresas extremen sus precauciones** al preparar las inspecciones para evitar que se produzcan detenciones.

Como recordarán, ya en el último semestre de 2017, la permanencia de España en la Lista Blanca del MOU se vio muy comprometida debido al reducido número de inspecciones que se han hecho a nuestros buques y a la detención de 2 buques de empresas que no eran miembros de ANAVE. Prácticamente hasta el 31 de diciembre se ha mantenido la incertidumbre sobre nuestra continuidad dentro de la Lista. Aunque finalmente se ha conseguido la continuidad, la situación para 2018 sigue siendo compleja.

En la última reunión de presentación del informe técnico sobre seguridad y medio ambiente, ANAVE se ofreció a elaborar una **guía breve para ayudar a prevenir detenciones a los armadores de buques más pequeños y menos acostumbrados a estas inspecciones**, que además son los que han sufrido un mayor número de detenciones en los últimos años, (varios de ellos son gánguiles de menos de 500 GT que no se dedican al transporte marítimo). Esta misma mañana hemos enviado a la DGMM un borrador de dicha guía para su consideración. Una vez que tengamos su visto bueno, nuestra intención es traducirla al inglés y circularla a las empresas asociadas y darle amplia difusión. La DGMM ha visto con buenos ojos nuestra iniciativa que difundirá por medio de las Capitanías Marítimas.

Muy atentamente,

Manuel Carlier  
Director General